

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

Expte: PROPL 11/20 RGEP 29895 y [RGEP 30177/20](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley por la que se modifica el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para establecer un impuesto sobre el patrimonio de las grandes fortunas, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 30177/20).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 30177/20, del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Proposición de Ley PROPL 11/20 RGEP 29895, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

Expte: PROPL 13/20 [RGEP 30235](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta que la iniciativa, conforme se colige, entre otras prescripciones, del tenor de su artículo 8, pretende incluir a la Asamblea entre los sujetos a investigar, lo que es contrario a la autonomía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo parlamentario autor, por si estimara oportuno presentar otra iniciativa circunscrita al objeto propio del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: PROPL 5/20 RGEP 21573 y [RGEP 29897/20](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, de la Proposición de

Ley PROPL 5/20 RGEF 21573, Proposición de Ley sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir la enmienda a la totalidad formalizada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al apreciar defectos en su formulación, toda vez que se trata de una proposición de ley, no de un Proyecto de Ley, y que se pide su devolución al Gobierno, lo que no procede al ser la iniciativa de origen parlamentario, con devolución al Grupo parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una enmienda en los términos reglamentariamente establecidos.

COMPARECENCIAS

Expte: C 2640/20 RGEF 29892

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Medidas que tiene previsto poner en marcha para apoyar al pequeño comercio y la hostelería en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2438/20 RGEF 28156, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 14 de diciembre, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 2641/20 RGEF 29893

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad ante el Pleno.

Objeto: Medidas que tiene previstas para enfrentar urgentemente la dramática situación de las Pequeñas y Medianas Empresas y de forma específica de la Hostelería y el pequeño Comercio de la Comunidad. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite por identidad, en su Grupo autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2439/20 RGEP 28159, que resultó no admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 14-12-20, por identidad, en su autor y destinatario, y similitud en su objeto, con la Comparecencia C 2440/20 RGEP 28160, admitida por este Órgano Rector en la presente sesión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Madrid, 21 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID